

IDENTIFICACIÓN

PAM-R.1 (83)

BARRIO	ROSALEDA	HOJA	16	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Plan Especial "Arroyo del Cuarto"
--------	----------	------	----	---------------------------	-----------------------------------

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Especial "Arroyo del Cuarto". Aprobación Definitiva: 30-10-92
 PAM-R.1 "PE Arroyo del Cuarto". Aprobación Definitiva: 30-09-04

Gestión Urbanística:

Expropiación, Compensación, Asistemática.

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:



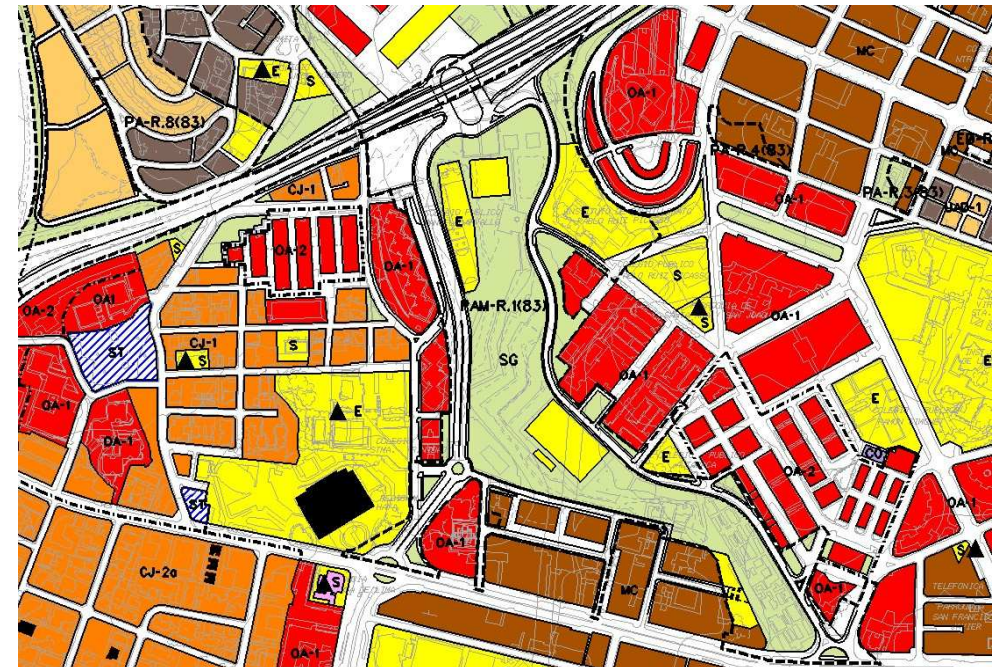
CONDICIONES

Las condiciones del PAM-R.1 "Arroyo del Cuarto" Aprobación Definitiva 30-09-04, fueron:

- 1.- Ordenanza de aplicación: MC-3 (PR)
- 2.- Cesiones:

Verde/Deportivo	78.074'00 m ² s
Social/Cultural	19.232'00 m ² s
Viarío	28.142'00 m ² s
- 3.- Reestudiar la ordenación del P.E. en función del trazado viario previsto; así como revisar las condiciones de gestión previstas.
- 4.- Modificación del ámbito de actuación.
- 5.- El Plan Especial establece el techo máximo permitido para el suelo privado.
- 6.-Techo máximo permitido para las parcelas no sujetas a expropiación en el Plan Especial "Arroyo del Cuarto". El resto se trata de un suelo obtenido por diversos sistemas en el marco del PGOU 83.

Ordenación Pormenorizada Completa



DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	148.290,00 m ² s	Ie m²/m²s:	0,17
EDIFICABILIDAD TOTAL:	25.003,00 m ² t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	m ² /m ² s	C.P.H.:	
APROV. SUBJETIVO:	m ² t	Excesos:	